ADENDA Nº 001/12

ADENDA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA DE CONTRATO
PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS"

ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este acto por su **DECANO PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI**, con Cedula de Identidad Nº 325.914., designado en tal carácter según resolución del Rectorado N° 01354/2011, con domicilio especial en la casa de la calle Dr. Montero Nº 658, de la ciudad de Asunción, y por la otra, el Señora **ZUNILDA ELISA COUCHONAL DE BRISCO**, con Cédula de Identidad Nº 429.350, representante de la firma **EMPRENDIMIENTOS F.B.C.**, R.U.C. Nº 429350-9, en adelante la CONTRATISTA, con domicilio real en la calle Leonor Ceccotto y San Fernando N° 999, República del Paraguay, convienen en celebrar la presente **ADENDA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 0096/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS,** que se regirá por las siguientes cláusulas: ---------

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan ampliar el plazo de Vigencia del Contrato N° 0096/2.010, según Resolución Decano N° 756/2.012; quedando en consecuencia, modificado a partir del 01 de abril de 2.012 hasta 31 de julio de 2.012. Esta Adenda forma parte integrante del Contrato N° 0096/2.010----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Los demás términos y cláusulas del contrato principal para la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS",** suscripto en fecha veinte y tres de noviembre de 2011, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

En prueba de conformidad firman las partes la presente adenda en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil doce. ----------

Elsa de Brisco
Sra. ZUNILDA ELISA COUCHONAL DE BRISCO
EMPRENDIMIENTOS F.B.C.

EMPRENDIMIENTOS
F.B.C.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.
Prof. Dr. ANIBAL PERIS MANCHINI
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162